



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20203170001931



29-04-2020

Manizales, 29-04-2020

Señor:

**ISMARIO POSADA OCAMPO**

Propietario vehículo de placas **WLY-332**

Carrera 7 P # 7 P - 02 Cali Valle del Cauca

Carrera 5 # 2ª - 26 Chinchiná - Caldas

Asunto: Solicitud desvinculación administrativa por solicitud de la empresa  
vehículo clase campero de placas WLY-332

Rad.: Nro. 20203170004252 de 27/02/2020

Me permito comunicarle que la Doctora ANGELA MARCELA GÓMEZ VALENCIA, en calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ - COOTRASCHINCHINA con Nit. 890.802.386-9, según documentos radicados bajo el Nro. 20203170004252 del día 27/02/2020, solicito ante este despacho Territorial la desvinculación administrativa del vehículo clase campero de placas WLY-332 de conformidad con lo establecido en el Decreto 171 de 2001, Artículo 57, compilado en el Decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.1.4.8.6, Desvinculación administrativa por solicitud de la empresa.

En tales circunstancias cuenta con cinco (05) días hábiles, a partir de la fecha de recibo de este oficio, para presentar por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer dentro de este proceso, ante esta oficina la cual se localiza en la calle 21 número 21 - 45 piso 9 Edificio Millán & Asociados, Manizales, Caldas.

Por su atención a lo aquí solicitado, Mil Gracias.

**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**

Directora Territorial Caldas

Anexo: 0

Copia: 0

Elaboró: LACC

Revisó: CGV

Calle 21 Nro. 21-45, Edificio Millan & Asociados, Piso 9, Manizales- Caldas- Colombia. Teléfono 8723500

Línea gratuita nacional 018000 112042

Email: [dtcaldas@mintransporte.gov.co](mailto:dtcaldas@mintransporte.gov.co) - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: lunes a viernes de 8:00 a.m.- 12:00 m. y de 02:00 p. m. a 5:00 p.m.